

  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ARTURO GÓMEZ JARAMILLO" ALCALA - VALLE DEL CAUCA Resolución de Fusión N° 1920 del 06 de Septiembre de 2002 Resolución de Aprobación N° 2415 del 28 de Octubre de 2010. NIT: 821003274-3 DANE: 476020000249	Código: 080/249-2501 Versión: 02 Fecha: 28/06/2024 Página: [1 de 4]	
	ESTUDIOS PREVIOS RESO-02-2026		

Alcalá, 22 de junio de 2026

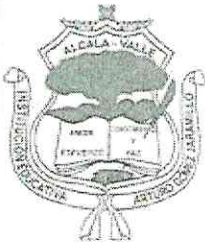
De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones contempladas en el Manual de contratación, expedido por el Consejo Directivo Institucional, se procede a realizar los estudios previos, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación:

1. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Prestación de Servicios ☒ Compraventa ☐ Suministro ☐ Obra ☐ menor													
2. JUSTIFICACIÓN DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: La institución educativa, suple la necesidad de actualizar el SOFTWARE ACADEMICO- CALIFICACION DE ESTUDIANTES, para el normal funcionamiento y desarrollo de la información en las evaluaciones periódicas, planillas de calificaciones, cuadros de honor, consolidados y libro final de calificaciones durante el año escolar 2026. Se presenta la necesidad de actualizar el software como estrategia para contribuir al desarrollo humano, la salud, la convivencia y la paz. Con la presentación de este estudio, queda evidenciada dicha necesidad y para satisfacerla es necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación de la actualización y soporte del programa SEVE académico el cual es de vital importancia para aplicar las evaluaciones en cada periodo académico de los estudiantes de la jornada diurna y sabatina de la institución educativa. Tendiente a cumplir con los propósitos establecido para la buena marcha y efectivos cumplimientos, acorde a los parámetros del manual de contratación vigente de la Institución, dado que existen los recursos disponibles y su adquisición se encuentra incluida en el Presupuesto y PAA vigencia 2026. Los documentos del Proceso serán publicados en la plataforma del SECOP II, en la modalidad de Régimen especial sin ofertas, en cumplimiento al artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, manual interno de contratación expedido por el Consejo Directivo y siguiendo las directrices señaladas por Colombia Compra Eficiente mediante Guía. (CCE- SEC-GI- 22 del 20-04-2022).													
3. OBJETO DEL CONTRATO: ACTUALIZACION DEL SOFTWARE EDUCATIVO PARA LA VALORACION DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL AÑO 2026 DE LA I.E. ARTURO GOMEZ JARAMILLO DE ALCALA - VALLE													
4. ESPECIFICACIONES: Ver anexo 1													
5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: 07 días													
6 .LUGAR DE ENTREGA: IE. ARTURO GOMEZ JARAMILLO													
7. CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="text-align: left;">CODIGO UNSPSC</th> <th style="text-align: left;">PRODUCTO</th> </tr> <tr> <td>43231512</td> <td>SOFTWARE DE CALIFICACIONES ESTUDANTES</td> </tr> </table>		CODIGO UNSPSC	PRODUCTO	43231512	SOFTWARE DE CALIFICACIONES ESTUDANTES								
CODIGO UNSPSC	PRODUCTO												
43231512	SOFTWARE DE CALIFICACIONES ESTUDANTES												
8. CON CARGO AL PRESUPUESTO DE: FUNCIONAMIENTO													
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="text-align: left;">FUENTE DE LOS RECURSOS</th> <th style="text-align: left;">RECURSOS GRATUIDAD (SGP)</th> </tr> <tr> <td>PRESUPUESTO A AFECTAR</td> <td>Funcionamiento</td> </tr> <tr> <td>CÓDIGO RUBRO - Fte.33:</td> <td>2.1.2.01.01.005.02.03.01.01</td> </tr> <tr> <td>DENOMINACIÓN RUBRO:</td> <td>PAQUETE DE SOFTWARE ACADEMICO</td> </tr> <tr> <td>VALOR RUBRO – Fuente 33:</td> <td>\$3.500.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL: \$3.500.000,00 TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.</td> </tr> </table>		FUENTE DE LOS RECURSOS	RECURSOS GRATUIDAD (SGP)	PRESUPUESTO A AFECTAR	Funcionamiento	CÓDIGO RUBRO - Fte.33:	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	DENOMINACIÓN RUBRO:	PAQUETE DE SOFTWARE ACADEMICO	VALOR RUBRO – Fuente 33:	\$3.500.000,00	VALOR TOTAL: \$3.500.000,00 TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.	
FUENTE DE LOS RECURSOS	RECURSOS GRATUIDAD (SGP)												
PRESUPUESTO A AFECTAR	Funcionamiento												
CÓDIGO RUBRO - Fte.33:	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01												
DENOMINACIÓN RUBRO:	PAQUETE DE SOFTWARE ACADEMICO												
VALOR RUBRO – Fuente 33:	\$3.500.000,00												
VALOR TOTAL: \$3.500.000,00 TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.													

  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ARTURO GÓMEZ JARAMILLO" ALCALA - VALLE DEL CAUCA Resolución de Fusión N° 1920 del 06 de Septiembre de 2002 Resolución de Aprobación N° 2415 del 28 de Octubre de 2010. NIT: 821003274-3 DANE: 476020000249 ESTUDIOS PREVIOS RESO-02-2026	Código: 080/249-2501 Versión: 02 Fecha: 28/06/2024 Página: [2 de 4]	
La adquisición del bien o servicio está incluida en el presupuesto y PAA: SI			
9. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios, históricos pagados en años anteriores, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación.			
10.MODALIDAD DE SELECCIÓN La modalidad de contratación es de Régimen especial, en atención al manual de contratación expedido mediante Acuerdo por el Consejo Directivo y teniendo en cuenta que ninguna otra norma de ley 80 será aplicable a los FSE. Mediante esta modalidad, la institución podrá contratar la adquisición de bienes y servicios cuando no supere los 20 SMLMV, a través de invitación a cotizar a proveedores de la región.			
11. PERFIL: El proveedor deberá tener RUT actualizado con la actividad económica acorde al objeto del contrato.			
12. TIPO DE SEGUIMIENTO: Supervisión Nombre: SANDRA MARCELA LONDOÑO Cédula: 1.112.129.000			
13. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: N/A			
14. RIESGOS: N/A. Sin embargo, por tratarse del manejo de recursos públicos y que el pago se efectúa contra entrega, la institución educativa, determinó que el riesgo es bajo. (VER ANEXO 1)			
15.GARANTIAS: En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución al cumplimiento de la Garantía Legal; es decir a garantizar la calidad de los bienes suministrados o el cumplimiento de las actividades pactadas en la prestación de servicios, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del consumidor)			

Ordenador del gasto:


ESP. JORGE ALIRIO SUAREZ
 Rector

  paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ARTURO GÓMEZ JARAMILLO" ALCALA - VALLE DEL CAUCA Resolución de Fusión N° 1920 del 06 de Septiembre de 2002 Resolución de Aprobación N° 2415 del 28 de Octubre de 2010. NIT: 821003274-3 DANE: 476020000249		Código: 080/249-2501	
			Versión: 02	
			Fecha: 28/06/2024	
			Página: [3 de 4]	
ESTUDIOS PREVIOS RESO 05-2026				

ANEXO

ESPECIFICACIONES: BIENES OBRAS O SERVICIOS

OBJETO: ACTUALIZACION DEL SOFTWARE EDUCATIVO PARA LA VALORACION DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS-AÑO 2026 EN LA I.E. ARTURO GOMEZ JARAMILO - ALCALA – VALLE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
1	Software académico SEVE última versión – Año escolar 2026	Unid.	1	\$3.500.000
2				
3				

Ordenador del gasto:


Esp. JORGE ALIRIO SUAREZ
 Rector